

Entidades Sectoriales y de Vigilancia.

¿Quiénes vigilan nuestra compañía?

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Es la entidad pública del orden nacional que de acuerdo con las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, es responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia de vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, desarrollo territorial y urbano planificado del país y de la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo.

Comisión Reguladora de Agua potable y Saneamiento Básico

La CRA Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, es la entidad pública encargada de regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia. Su objetivo principal es crear y preservar condiciones para asegurar la prestación de servicios sanitarios. Dentro sus funciones está la de establecer criterios para otorgar subsidios a los usuarios de escasos recursos y aplicar metodologías para fijar las tarifas. CRA está vinculada al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991, que por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce inspección, vigilancia y control las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Ministerio de trabajo

El Ministerio de Trabajo está creado para construir acuerdos, promover el empleo digno, proteger los derechos de 22 millones de colombianos en capacidad de trabajar, construir más y mejores empresas, fomentar la calidad del talento humano, buscar que en Colombia no haya un solo trabajador sin protección social y librar una lucha sin precedentes para erradicar la informalidad, la desprotección social, el trabajo infantil, la ausencia de un verdadero sistema de inspección, vigilancia y control para proteger los derechos fundamentales del trabajador.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA)

CORALINA es una entidad pública con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Está integrada por las entidades territoriales de su jurisdicción.

Aguas de San Andres S.A. E.S.P.

Aguas de San Andres S.A. E.S.P, es la empresa contratante oficial de carácter departamental, con sede en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, República de Colombia constituida mediante escritura pública 877 del 4 de octubre de 2004, la cual es propietaria o poseedora de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado en San Andrés Isla, o quien la suceda en sus funciones.

Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE

Es el órgano de administración del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual tiene a su cargo la realización y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 2762 de 1991, relativas a los derechos de circulación y residencia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Asamblea Departamental Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

La Asamblea Departamental Del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una corporación pública elegida por voto popular, que promueve mediante Ordenanzas, el desarrollo integral y sostenible de la comunidad raizal, residente y visitante; ejerciendo los procesos de control político con el fin de garantizar la transparencia, equidad, celeridad, eficiencia y economía en la administración de los recursos públicos y el ambiente”.